

administración local**AYUNTAMIENTOS****BOLAÑOS DE CALATRAVA**

ANUNCIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 854 DE ALCALDÍA SOBRE DELEGACIONES GENÉRICAS.

El Sr. Alcalde Presidente, con fecha 15-06-2019, ha dictado la siguiente resolución que, literalmente dice:

“Resolución número 854 de la Alcaldía sobre delegaciones genéricas.

Tras las elecciones locales del pasado día 26 de mayo y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día celebrada el 15 de junio de 2019; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como los artículos 27.5 y 28 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado en sesión plenaria con fecha 29 de octubre de 2011 (BOP de Ciudad Real número 137, de 15 de noviembre de 2011),

RESUELVO:

1. Efectuar las siguientes delegaciones genéricas, respecto de las áreas o materias que se especifican, a favor de los concejales que a continuación se indican:

ÁREA DE GOBIERNO/MATERIA	CONCEJAL/A DELEGADO/A
Organización interna y personal.	Julián Alberto Rubio Navarro
Promoción de la educación, cultura, juventud, deporte, desarrollo económico y empleo	Felipe López López
Ocio y acción social.	Rocío Belén Plata Fernández
Urbanismo	José Manuel Labrador Rubio

2. Las delegaciones efectuadas abarcarán todas aquellas facultades, derechos y deberes referidos a la materia delegada que correspondan a esta Alcaldía; excepto la aprobación de gastos, facultad que seguirá detentando esta Alcaldía.

3. Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten, la aceptación de tales cargos, debiendo manifestar, en su caso, la renuncia a los mismos, por escrito, ante esta Alcaldía.

4. Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y publicarlas igualmente en el tablón de anuncios municipal.

5. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

6. Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución”.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

En Bolaños de Calatrava, a 3 de julio de 2019.- El Alcalde Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 2101

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>